



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054271/2013, por el cual el Ing. Rubén Eloy VILLAFANE, solicita se remunere sus funciones como Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (IME-IM-TME); y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 861 - H.C.D.-2013 se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Administrativa a fs. 08 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

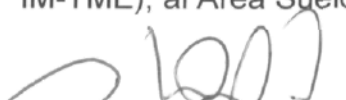
RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 861 - HCD – 2013:


DONDE DICE:"... 14 de Junio del corriente año...".

DEBE DECIR:"... 06 de Septiembre del corriente año...".

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista (IME-IM-TME), al Área Soldos, al Área Personal y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001752-T.-2013.-

